

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE² NIEBLA

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

CONTENIDO

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE² NIEBLA

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

VIOLENCIA POLITICA - SOCIAL

OCTUBRE

VIOLENCIA POLITICA POR REPRISION POLITICA
VIOLENCIA SOCIAL A TITULO DETERMINADO

NOVIEMBRE

VIOLENCIA POLITICA POR REPRISION POLITICA
VIOLENCIA SOCIAL A TITULO DETERMINADO

DICIEMBRE

VIOLENCIA POLITICA POR REPRISION POLITICA
VIOLENCIA SOCIAL A TITULO DETERMINADO

Octubre • Noviembre • Diciembre

INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 1996

OCTUBRE

OPRESION CRONICA DE LA POBLACION CIVIL

NOVIEMBRE

OPRESION CRONICA DE LA POBLACION CIVIL

DICIEMBRE

OPRESION CRONICA DE LA POBLACION CIVIL

ACCIONES REALES

OCTUBRE

NOVIEMBRE

DICIEMBRE



**BANCO DE DATOS
DE DERECHOS HUMANOS
Y VIOLENCIA POLITICA**

Cinop & Justicia y Paz



Banco de Datos
DE DERECHOS HUMANOS
Y VIOLENCIA POLITICA
Cinop & Justicia y Paz

PAORAMUO DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE NIEBLA

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Octubre • Noviembre • Diciembre

1998



BANCO DE DATOS
DE DERECHOS HUMANOS
Y VIOLENCIA POLITICA

BANCO DE DATOS
DE DERECHOS HUMANOS
Y VIOLENCIA POLITICA

Cinep & Justicia y Paz



CONTENIDO

GUERRA SIN CUARTEL CON AVANZADA PARAMILITAR	5
---------------------------------------------------	---

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

OCTUBRE

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA	24
VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD	32
VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR INTOLERANCIA SOCIAL	32

NOVIEMBRE

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA	37
VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD	46

DICIEMBRE

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA	50
VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD	58
VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR INTOLERANCIA SOCIAL	59

VIOLENCIA POLÍTICA - SOCIAL

OCTUBRE

VIOLENCIA POLITICA POR PERSECUCION POLITICA	64
INTOLERANCIA SOCIAL AUTOR NO DETERMINADO	67

NOVIEMBRE

VIOLENCIA POLITICA POR PERSECUCION POLITICA	70
INTOLERANCIA SOCIAL AUTOR NO DETERMINADO	72

DICIEMBRE

VIOLENCIA POLITICA POR PERSECUCION POLITICA	75
INTOLERANCIA SOCIAL	77
AUTOR NO DETERMINADO	77

INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

OCTUBRE

INFRACCIONES GRAVES AL DIH	83
METODOS Y MEDIOS	92
ILICITOS	92

NOVIEMBRE

INFRACCIONES GRAVES AL DIH	95
----------------------------------	----

DICIEMBRE

INFRACCIONES GRAVES AL DIH	108
----------------------------------	-----

ACCIONES BELICAS

OCTUBRE

.....	123
-------	-----

NOVIEMBRE

.....	130
-------	-----

DICIEMBRE

.....	135
-------	-----

ACTUALIZACIONES

.....	141
-------	-----

ATAQUES A DEFENSORES DE DDH

.....	146
-------	-----

CONTENIDO

118 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

119 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA

120 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

121 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR INTOLERANCIA SOCIAL

122 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA

123 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

124 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA

125 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

126 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA

127 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

128 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA

129 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD



130 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA

131 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

ACCIONES BELICAS

132 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA

133 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

134 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA

135 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

136 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA

137 VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

Centro de Estudios
de Historia y
Acción Política
Castaño & Justicia y Paz



ACTUALIZACIONES
MAYORES A DEFENSORES DE DERECHOS



GUERRA SIN CUARTEL CON AVANZADA PARAMILITAR

... y los derechos humanos?
un obstáculo para ganar la guerra.

Balance general del trimestre

El último trimestre del 96 (octubre-diciembre) reafirmó las tendencias en las violaciones de derechos humanos y violencia política que se habían observado en el transcurso del año.

Para las Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos ha sido el peor de los últimos cinco años y, en su orden, el último trimestre, representó la más grande escalada del terror tal como lo registra el presente número de Noche y Niebla.

La extensión en el tiempo y la crueldad de la violencia en Colombia, sumado a los intereses gubernamentales y de sectores claramente identificados en el país han llevado a la opinión pública a concluir, de manera muy simple, que los muertos son resultado de fuerzas oscuras o de un conflicto armado bastante confuso donde las responsabilidades se diluyen. Si bien comprendemos la existencia de una violencia multicausal y de la proliferación de los actores armados, el estudio minucioso de los casos y de las estadísticas nos permiten identificar, con dolor e indignación, los polos de responsabilidad, las estructuras que crean e implementan el terror, sus modalidades y prácticas, los sectores victimizados, los escenarios (o zonas geográficas) preferidos, etc.

En este sentido, empecemos por señalar, en el periodo analizado, que las víctimas de violaciones de derechos humanos (ver la definición que se encuentra en el marco conceptual) fueron más numerosas (957 personas) que las víctimas del conflicto armado interno, es decir, afectados como consecuencia de las acciones de guerra (344 entre guerrilleros, militares y policías). Este primer dato le lleva al Banco a plantear como hipótesis que la *guerra sucia* está en todo su furor y que uno de sus objetivos es utilizar la confrontación armada entre las fuerzas de seguridad del Estado y los grupos insurgentes como paraguas para cometer todo tipo de crímenes contra ciudadanos que no participan en las hostilidades.

De las 957 víctimas, 300 fueron ejecutadas extrajudicialmente, 60 desaparecidas, 38 secuestradas, 55 torturadas, 14 heridas, 208 detenidas arbitrariamente, 275 amenazadas de muerte y 7 sufrieron atentados.

En buena parte de las ejecuciones se trató de masacres que, unidas a las desapariciones, torturas, detenciones arbitrarias y amenazas de muerte, en lo que respecta al modus operandi, formas como se realizan las acciones, medios utilizados, efectos colaterales sobre familiares y población en general, configuran un amplio espectro del terror (tal como podrán leer en la narración de los hechos) cuyo objetivo central es hacer que el miedo penetre de tal forma en los cuerpos de las personas y en las comunidades que los inhabilite para la denuncia y la solidaridad asegurando así la impunidad.

La crueldad recae sobre sectores sociales previamente estigmatizados. Siguen siendo los campesinos, ahora acompañados de empleados, trabajadores independientes o personas vinculadas a la economía informal, indígenas y maestros las víctimas de esta persecución política.

En lo que respecta a la presunción de responsabilidad los paramilitares aparecen comprometidos en 716 de las 957 víctimas de violaciones de derechos humanos. El resto (241) se adjudican a la Fuerza Pública y Agentes de Seguridad del Estado. Esta tendencia venía observándose ya en el trimestre anterior y a pesar de que el dato es utilizado por algunas autoridades gubernamentales y estatales para rebajar el peso de su responsabilidad, existen razones bien fundadas para señalar que se trata de un cambio de estrategia de la represión oficial. Por su importancia en el análisis de tendencias, volveremos más adelante sobre este aspecto.

La confrontación armada prosiguió su marcha. En el periodo se registraron 143 acciones bélicas que involucraron a 344 combatientes (Fuerza Pública y guerrilleros) como muertos, heridos y retenidos y a 17 civiles o personas protegidas por el derecho humanitario.

Este trimestre el país fue víctima de una de las más grandes ofensivas militares de la insurgencia armada, la cual no estuvo exenta de graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; así la insurgencia cometió 57 homicidios fuera de combate, y realizó veinticinco acciones donde afectaron bienes civiles.

Fue significativo también, durante el transcurso del año y particularmente en el último trimestre, la guerra

en el frente jurídico, en otras palabras, la militarización de la administración de justicia.

Desde la cúpula militar se ha venido presionando, a distintos niveles, para establecer todo un marco jurídico en favor de la guerra. El argumento esgrimido por los más connotados Generales de la República es que *el respeto a los derechos humanos y los controles de índole estatal, bien sean disciplinarios o penales, constituyen una inquebrantable barrera para ganar la guerra*. Argumentación que tomó fuerza desde finales de noviembre del 95 cuando el presidente Samper expresó públicamente " *como presidente y comandante en jefe de las Fuerzas Armadas prefiero ver a los militares enfrentados a la subversión en las montañas y no en los juzgados del país contestando requerimientos infundados presentados por sus enemigos*".

En esta lógica altos mandos de las Fuerzas Armadas han reclamado una serie de facultades como la de investigar a civiles, pero ellos (los miembros de la Fuerza Pública) no ser investigados por la Fiscalía ni la Procuraduría; restringir la acción de tutela en relación con operaciones realizadas por militares y policías; detener sin orden judicial y hasta por siete días a personas que ellos consideren sospechosos de alterar el orden público; la creación de milicias integradas por civiles como grupos de apoyo a las Fuerzas Armadas.

La respuesta a las mencionadas demandas -que no pretende otra cosa que reafirmar la impunidad- la dio en el mes de octubre el Consejo Superior de la Judicatura cuando trasladó a la justicia penal militar el conocimiento de la masacre de 17 campesinos ejecutados en 1991 por miembros del Ejército en el corregimiento de Los Uvos, Cauca. Al siguiente mes (noviembre) el Consejo Superior consideró que los actos, del general retirado Farouk Yanine Diaz, de conformación de grupos paramilitares y participación en la masacre de varios comerciantes fueron realizados en relación con el servicio. En consecuencia entregó la competencia del caso a la justicia penal militar privando a la Fiscalía de continuar la investigación y concediéndole el beneficio de detención domiciliaria.

El trimestre fue igualmente siniestro para los defensores de derechos humanos. Desde el 13 de octubre/96 cuando fue asesinado Josué Giraldo, presidente del Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta, son numerosos los casos de defensores y organizaciones sometidos a la persecución, hostigamiento, amenaza, detención y exilio. Se van consolidando unos patrones de agresión contra los defensores y sus organizaciones tales como el desconocimiento de su legitimidad colocándolas como los enemigos de las "instituciones democráticas" y cómplices de la subversión y la delincuencia; realización de acciones intimidatorias y atentados contra la vida, integridad o libertad a través

de formas de guerra sucia; omitir la protección para el campo libre para la acción de grupos privados; perseguir legalmente su labor con montajes jurídicos, entre otros.

Los paramilitares son la avanzada de la guerra de contrainsurgencia.

La información obtenida por el banco de datos lo que respecta a la presunción de responsabilidad las violaciones de derechos humanos compromete los grupos paramilitares en 716 (de los cuales 289 corresponden a ejecuciones extrajudiciales) frente a 2 víctimas (11 fueron ejecuciones extrajudiciales) en lo que resultan comprometidos la Fuerza Pública y otros Agentes de Seguridad del Estado. Durante el mismo trimestre, en el marco de la confrontación armada, cometieron 287 homicidios fuera de combate por los grupos paramilitares frente a 11 cometidos por el Ejército y el DAS (ver cuadros respectivos).

Estos datos ratifican una tendencia manifiesta en forma clara en los dos últimos años y que representa un cambio sustancial en la estrategia de guerra de contrainsurgencia: los grupos paramilitares juegan roles trascendentales en las labores de inteligencia y control social regional; en la destrucción y aniquilamiento de las "bases sociales" de la guerrilla; en las tareas de "choque" con pequeñas unidades guerrilleras; en el repoblamiento y afianzamiento de zonas "recuperadas"...pero así mismo ellos (los grupos paramilitares) deben asumir las responsabilidades por las violaciones y excesos que cometan en desarrollo de las tareas asignadas. La Fuerza Pública y el Estado podrían así evocar (engañosamente) unos "grupos al margen de la ley" que actúan envueltos en una cortina de niebla y de niebla que encubre, confunde y desdibuja la verdad.

Estudiosos de los temas de violencia y terror concluyen que una violencia tiene la cualidad de *siniestro* (como lo es la violencia colombiana) "cuando hace uso de la estrategia de la incertidumbre y del misterio del que hace gala el lenguaje del terror y al que recurre insistentemente" (M. Taussig). El relato de la casi totalidad de hechos que se registran en esta revista convalida la anterior afirmación. Por sus características, conformación y modus operandi, los grupos paramilitares son los más llamados a generar la incertidumbre y misterio al interior de las comunidades rurales y urbanas.

Así mismo, una de las características principales de la estrategia de contrainsurgencia consiste en *desdibujar límites y realidades habituales y mantenerlos borrosos*. El comportamiento y el discurso de paramilitares y de agentes del Estado se enfocan a establecer

una atmósfera en la que la opinión pública no pueda ver sino confusión y caos total y se cambien permanentemente (según los intereses en juego) los límites diferenciadores de las acciones y responsabilidades.

Veamos sólo un ejemplo: desde los primeros días del año (96) se empezó a hablar desde el gobierno de un posible diálogo con los paramilitares, liderado por el Ministro del Interior. En 1990 el ministro Serpa dirigió una carta a Henry Pérez y Ariel Otero, comandantes paramilitares, describiéndolos así: "unas cuadrillas de forajidos que han depredado regiones enteras con sus crímenes y persecuciones". A finales del 95 y principios del 96 el mismo ministro expresó: "vamos a conversar con las autodefensas para que el Estado logre el monopolio del uso de las armas... los paramilitares recibirán todas las garantías para que un proceso de conversaciones termine con un acuerdo de paz. Al mismo tiempo descartó incluir en los diálogos a las organizaciones comprometidas en matanzas y en violaciones de derechos humanos".

Un discurso de este estilo (aparte de manifestar la urgente necesidad del Gobierno de mantener latente en la opinión pública alguna idea-expectativa de paz) logra, entre muchas cosas, mantener la confusión de los actores armados y sus papeles asignados en esta guerra y poner límites -inexistentes- entre quienes (de los paramilitares) han cometido violaciones de derechos humanos y quienes no.

También la actual guerra de contrainsurgencia se caracteriza por una doble dinámica: por un lado, generar el "desorden", el descentramiento geográfico y estratégico militar, de tal forma que no aparezca con mucha claridad el "centro" desde el que se coordina todo, y por otro, lado -de forma casi ritual- hacer llamados al mantenimiento y control del "orden público". Para todos los actores armados, el desorden es una parte intrínseca de su modus operandi. Para las Fuerzas Armadas, los grupos paramilitares son la esencia de su desorden.

En reportaje concedido por Carlos Castaño (jefe de las Autodefensas de Córdoba y Urabá) a German Castro Caycedo publicado en marzo del 96 por editorial Planeta, cuenta: "nos fuimos a la base militar de Segovia y les dijimos: nosotros conocemos estos sitios por donde se desplaza la guerrilla, que yo conozco una casa donde duermen, que yo conozco una donde les dejan mercado, que yo se por qué camino cruzan. Y el Ejército nos integró como guías".

Otros jefes paramilitares en reportajes a medios escritos han explicado que "las masacres de sospechosos, por ejemplo, son una notificación eficaz a la población para que corte sus lazos de apoyo a la guerrilla. Muchos que colaboran con ella se asustan y huyen de la región. Con los que quedan, de preferencia con las

víctimas de la guerrilla, se organiza la red de autodefensas y la región queda recuperada y después puede devolverse al Estado".

En contundente declaración, el coronel(r) del Ejército Carlos Alfonso Velásquez critica la benevolencia oficial con el paramilitarismo y señala que "si el Estado no tiene capacidad suficiente para mantener controlados a sus propios militares y policías, mucho menos la va a tener para controlar a la gente que no es del Estado".

Ante la expansión paramilitar y los altos índices en la comisión de violaciones como las registradas en este período, se argumenta que se trata de una respuesta lógica a la escalada guerrillera. Si bien es cierto, no por ello justificable, que en algunos casos se trató de respuestas a acciones cometidas por la guerrilla, en la mayoría se buscaba, a través de las acciones violentas, aterrorizar y desplazar a poblaciones afectas a los grupos insurgentes; destruir organizaciones cívicas y defensoras de derechos humanos; eliminar connotados dirigentes campesinos, sindicalistas y políticos de izquierda; establecer el control militar y social en áreas estratégicas.

Veamos solo dos hechos de los cientos de casos aquí reseñados:

En Sucre, caravana paramilitar de desolación y muerte.

Durante los días 3 y 4 de diciembre las Autodefensas de Córdoba y Urabá, incursionaron en el casco urbano y la zona rural del municipio de Colosó y en las zonas rurales de los municipios de Morroa y Tolviejo, departamento de Sucre. En dicha acción los paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a 15 habitantes -varios de los cadáveres presentaban señales de tortura- incineraron algunos vehículos y quemaron 4 viviendas.

Los primeros hechos se sucedieron en el corregimiento de Chinulito (Colosó) a donde en horas de la noche del día 3 de diciembre, incursionaron los paramilitares y luego de sacar de sus viviendas a tres de sus pobladores, entre ellos a la Inspectora de Policía del corregimiento de La Ceiba (Chalán), procedieron a ejecutarlos para luego dejar sus cadáveres en un paraje despoblado.

Al día siguiente un grupo de 30 paramilitares quienes se movilizaban en 4 vehículos, tipo campero, montaron un retén hacia las 2:30 P.M. en la vía que comunica a Tolviejo con Colosó. En este sitio retuvieron el tráfico de vehículos y se apoderaron de otros 4 automóviles, tipo jeep, y ejecutaron al conductor de uno de estos, Germán Ulises Mercado de 36 años. En la misma acción quemaron un vehículo Willys de placas UNA-350.

Posteriormente hacia las 3 de la tarde con una cavavana de 10 vehículos, incursionaron en el corregimiento de Pechelin (Morroa) y con lista en mano sacaron de su residencia a nueve de sus pobladores, dando muerte en el lugar a Jorge Luis Torres de 41 años, hijo del Inspector de Policía y a Manuel Pérez, llevándose por la fuerza y amarrados a otros siete pobladores. Aquí procedieron a incinerar dos establecimientos públicos donde funcionan juegos de billar, aludiendo que allí venían a jugar los guerrilleros. Los cadáveres de los siete pobladores, fueron hallados de dos en dos, a intervalos de 4 o 5 kilómetros maniatados y con señales de tortura.

El mismo grupo armado se dirigió hacia el casco urbano del municipio de Colosó y hacia las 4 de la tarde incursionó en el barrio Las Delicias, lanzando disparos al aire y vivas a los grupos paramilitares y en contra de la guerrilla, procedieron con lista en mano a sacar por la fuerza de su residencia a dos pobladores; Manuel Vergara Villalba de 62 años y a su hijo Israel Vicente Vergara de 22 años, cuyos cadáveres fueron hallados posteriormente en la finca La Llave.

Luego de estos hechos el grupo paramilitar, huyó por la vía que de Colosó conduce a Sincelajo, dejando varios letreros alusivos a las autodefensas.

Los hechos ocasionaron el desplazamiento forzado de varias familias campesinas desde los sitios atacados hacia el casco urbano de Colosó.

Municipio de Riosucio, departamento del Chocó: Toma Paramilitar con apoyo de Policía y Ejército

El 20 de diciembre de 1996 la población se despertó con el ruido de los motores y el desplazamiento veloz de cuatro pangas por el río Atrato hacia la parte alta del pueblo. Los paramilitares se tomaron la población.

Unos se repartieron hacia la parte baja del pueblo mientras otros -guiados por un joven de Riosucio que militó en las FARC, trabajó con la SIJIN y ahora con los paramilitares- allanaban las casas que él iba señalando. De cada casa sacaron violentamente y amarrados a las personas que encontraron de la lista que tenían.

Los paramilitares que se habían ubicado cerca del comando de la policía fingieron un enfrentamiento con estos. Ambos disparaban sus armas al aire. Esto lo hicieron repetidamente desde las 6:30 am, con intervalos de descanso. El supuesto combate buscaba atemorizar a la población quien se mantuvo encerrada en sus casas. A las 10:30 am se escuchó el ruido de un helicóptero que descargó a los primeros militares.

Mientras el Ejército reunía a los jóvenes, cerca al comando de policía, y los obligaba a ir de casa en casa para avisar a la población que saliera de sus viviendas

porque la que encontraran cerrada la iban a balear, algunos paramilitares se llevaron en las pangas a más de diez personas amarradas, por el río Atrato y el Truandó. Se oyeron luego descargas. Los cadáveres de cuatro de ellos fueron encontrados en Santa María la Nueva del Darién. Durante las festividades de fin de año pintaron las casas con consignas alusivas a las Autodefensas de Córdoba y Urabá y de "muerte violenta a los sapos de la guerrilla". Paramilitares y Policía celebraban juntos tomando trago y jugando billar en las cantinas contiguas a la Alcaldía y al muelle.

Desde esa fecha hasta hoy los paramilitares se mantienen en el pueblo. El 9 de enero de 1997 la guerrilla trató de tomarse el pueblo y se produjo un enfrentamiento que dejó un sinnúmero de heridos, muertos y desplazados.

Las dos narraciones anteriores confirman, una vez más, lo que numerosos informes e investigaciones han señalado sobre el apoyo, la participación, la integración y la complacencia de la Fuerza Pública con los grupos paramilitares. Por la existencia y el accionar de la guerrilla pero más aún por el apoyo directo e indirecto del Estado, y como parte fundamental de la estrategia contrainsurgente impulsada por las Fuerzas Armadas, es posible la expansión del paramilitarismo y el aumento (forzoso) de su base social.

CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLITICA

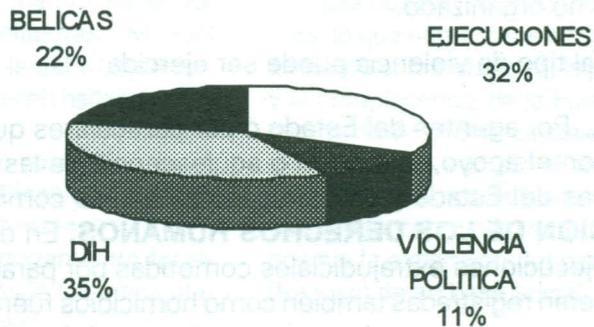
Se entenderá por violencia política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, de modificar, de substituir o de destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también de destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

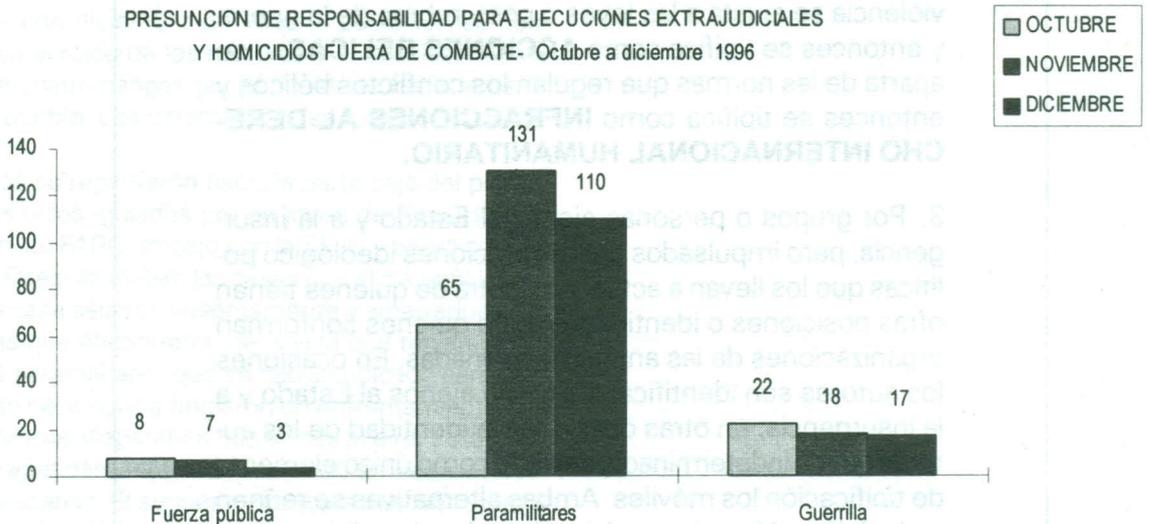
1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como **VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS**. En el caso de ejecuciones extrajudiciales cometidas por paramilitares, serán registradas también como homicidios fuera de combate, en el apartado correspondiente a infracciones graves al DIH.
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso, o esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como **ACCIONES BELICAS**, o se aparta de las normas que regulan los conflictos bélicos y entonces se tipifica como **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**.
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras ocasiones la identidad de los autores queda indeterminada, dejando como único elemento de tipificación los móviles. Ambas alternativas se reúnen en la tipificación más genérica de violencia político-social perpetrada por particulares o por autores no identificados.

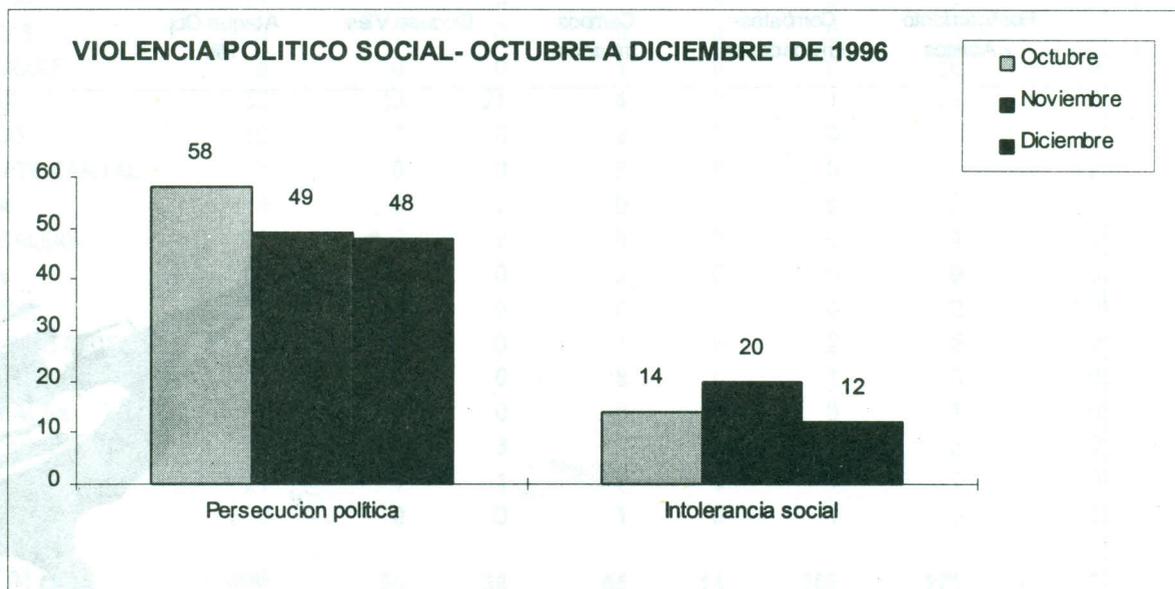
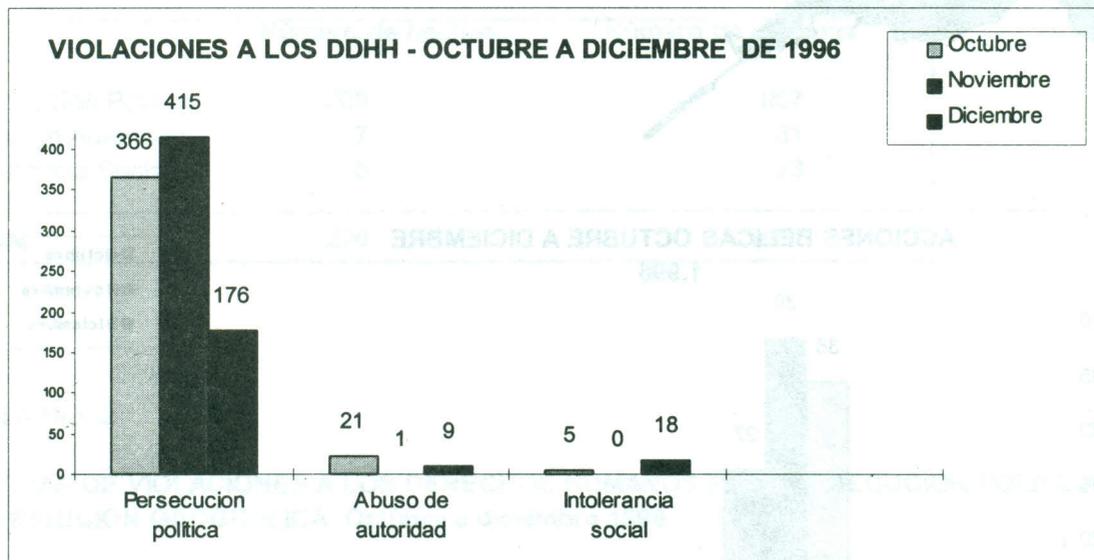
A continuación se presenta una serie de gráficas y tablas que muestran las principales tendencias estadísticas de violencia política en Colombia durante el trimestre. Estas son el resultado de un cuidadoso análisis y seguimiento de informes de casos registrados en la prensa nacional y regional, y reportes de Organizaciones No Gubernamentales interesadas en esta problemática.

MUERTES VIOLENTAS OCTUBRE A DICIEMBRE 1996



PRESUNCION DE RESPONSABILIDAD PARA EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS FUERA DE COMBATE- Octubre a diciembre 1996





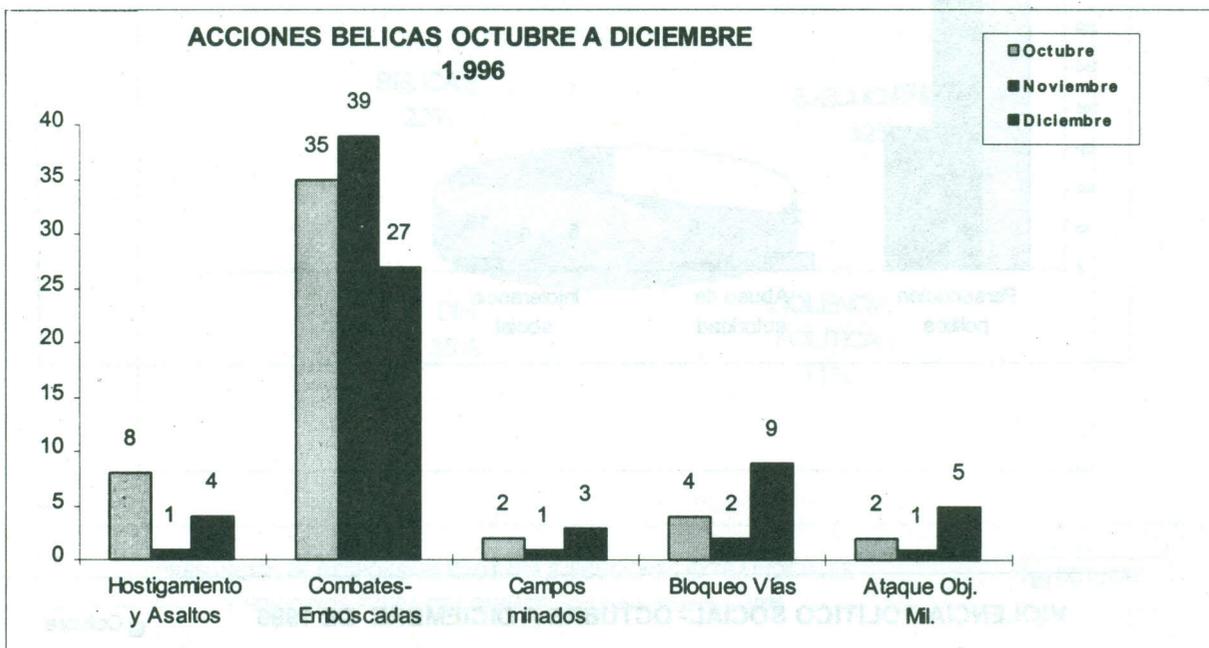


TABLA Nro. 1

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS - Octubre a diciembre de 1996

	Número de hechos	Número de víctimas
Persecución Política	208	957
Abuso de Autoridad	7	31
Intolerancia Social	5	23
TOTAL	220	1011

TABLA Nro. 2

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA
DISTRIBUCION GEOGRAFICA Octubre a diciembre 1996**

	Ejecución	Desaparición	Secuestro	Tortura	Herido	Det. Arb.	Amenaza	Atentado
ANTIOQUIA	149	25	9	21	4	200	28	2
ARAUCA	2	0	0	0	0	1	0	0
ATLANTICO	1	4	0	0	0	0	0	1
BOLIVAR	24	3	0	7	4	0	16	0
CALDAS	0	0	0	0	0	0	1	0
CASANARE	5	0	0	1	0	0	16	0
CESAR	55	13	21	4	3	1	201	0
CHOCO	10	7	0	2	0	0	0	0
DISTRITO CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	2
HUILA	0	0	2	0	0	0	0	0
MAGDALENA	9	0	2	0	2	0	4	0
META	4	0	0	3	0	0	0	0
NARIÑO	2	0	0	0	1	0	0	0
N. DE SANTANDER	15	2	0	1	0	2	5	0
PUTUMAYO	1	0	0	8	0	1	0	0
RISARALDA	1	0	0	0	0	0	1	0
SANTANDER	1	5	3	0	0	1	2	2
SUCRE	21	1	1	7	0	1	1	0
EXTERIOR	0	0	0	1	0	1	0	0
TOTAL	300	60	38	55	14	208	275	7

TABLA Nro. 3

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA
SECTORES SOCIALES Octubre a diciembre 1996**

	Ejecución	Desaparición	Secuestro	Tortura	Herido	Det. Arb.	Amenaza	Atentado
Campesinos	89	21	12	17	3	204	6	0
Indígenas	6	0	1	0	1	0	0	0
Obreros	15	0	0	0	0	0	0	1
Empleados	18	3	1	3	0	2	19	1
Trab. indep	12	2	2	6	0	0	0	0
Comerciantes	23	5	7	1	0	0	0	1
Empresarios	1	0	0	0	0	0	0	0
Estudiantes	2	0	0	0	0	0	0	0
Hacendados	1	0	0	1	0	1	0	0
Sin Inform.	133	29	15	27	10	1	250	4
TOTAL	300	60	38	55	14	208	275	7

TABLA Nro. 4

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA
PRESUNTOS RESPONSABLES Octubre a diciembre 1996**

	Ejecución	Desaparición	Secuestro	Tortura	Herido	Det. Arb.	Amenaza	Atentado
Fuerza Pública	0	0	0	0	0	200	0	0
Ejército	8	2	0	12	0	4	6	0
Fiscalía	0	0	0	0	0	1	0	0
Policía	0	0	0	0	0	1	0	0
DAS	3	0	0	1	0	1	0	0
Ag. Extran	0	0	0	1	0	1	0	0
Paramilitares	289	58	38	41	14	0	269	7
TOTAL	300	60	38	55	14	208	275	7

TABLA Nro. 5

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
POR ABUSO DE AUTORIDAD
DISTRIBUCION GEOGRAFICA Octubre a diciembre 1996**

	Ejecución	Herido	Det. Arb.
ANTIOQUIA	1	0	0
CAUCA	1	0	0
PUTUMAYO	1	0	0
SANTANDER	0	5	0
TOLIMA	1	1	0
VALLE	0	17	4
TOTAL	4	23	4

TABLA Nro. 6

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
POR ABUSO DE AUTORIDAD
SECTORES SOCIALES Octubre a diciembre 1996**

	Ejecución	Herido	Det. Arb.
Obreros	0	1	0
Trabajador Indep	1	0	0
Estudiantes	0	17	0
Comerciantes	1	0	0
Sin Inform.	2	5	4
TOTAL	4	23	4

TABLA Nro. 7

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
POR ABUSO DE AUTORIDAD
PRESUNTOS RESPONSABLES Octubre a diciembre 1996**

	Ejecución	Herido	Det. Arb.
Fuerza Pública	1	0	0
Ejército	0	6	0
Policía	3	17	4
TOTAL	4	23	4

TABLA Nro. 8

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
POR INTOLERANCIA SOCIAL
DISTRIBUCION GEOGRAFICA Octubre a diciembre 1996**

	Ejecución	Tortura
ANTIOQUIA	4	0
CESAR	8	6
MÁGDALENA	5	0
TOTAL	17	6

TABLA Nro. 9

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
POR INTOLERANCIA SOCIAL
PRESUNTOS RESPONSABLES Octubre a diciembre 1996**

	Ejecución	Tortura
Paramilitares	17	6
TOTAL	17	6

TABLA Nro. 1

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL - Octubre a diciembre de 1996

	Número de hechos	Número de víctimas
Persecución Política	95	155
Intolerancia Social	18	46
TOTAL	113	201

TABLA Nro. 2

**VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICO SOCIAL POR PERSECUCION POLITICA
DISTRIBUCION GEOGRAFICA Octubre a diciembre 1996**

	Homicidio	Secuestro	Heridos	Amenazas	Atentados
ANTIOQUIA	38	11	5	4	3
ARAUCA	0	1	0	0	0
BOLIVAR	3	3	0	0	0
CALDAS	0	1	0	0	0
CAQUETA	1	2	0	0	0
CAUCA	3	2	0	0	0
CESAR	4	6	1	0	0
CORDOBA	4	3	0	0	0
CUNDINAMARCA	0	1	0	0	0
DISTRITO CAPITAL	0	1	0	2	0
LA GUAJIRA	4	0	1	0	0
MAGDALENA	0	6	0	0	0
META	0	3	0	0	0
NARIÑO	0	6	0	1	0
N. DE SANTANDER	3	1	0	0	0
SANTANDER	9	0	1	0	1
SUCRE	4	1	0	1	2
TOLIMA	0	1	0	0	0
VALLE	2	2	0	5	0
EXTERIOR	0	2	0	0	0
TOTAL	75	53	8	13	6



TABLA Nro. 3

**VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICO SOCIAL POR PERSECUCION POLITICA
SECTORES SOCIALES Octubre a diciembre 1996**

	Homicidio	Secuestro	Heridos	Amenazas	Atentados
Campesinos	18	0	0	0	0
Indígenas	1	3	0	0	0
Obreros	9	2	0	0	0
Empleados	10	15	3	2	0
Trab. indep	0	0	0	0	4
Comerciantes	0	6	0	0	0
Profesionales	2	8	0	2	0
Empresarios	0	3	0	0	1
Hacendados	3	7	0	0	0
Sin Información	32	9	5	9	1
TOTAL	75	53	8	13	6

TABLA Nro. 1

INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
Octubre a diciembre 1996

	Número de hechos	Número de víctimas
Personas	226	784
Bienes	35	5
Métodos	1	0
TOTAL	262	789

TABLA Nro. 2

VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA
DISTRIBUCION GEOGRAFICA Octubre a diciembre 1996

	Ejecución	Desaparición	Secuestro	Tortura	Herido	Det. Arb.	Amenaza	Atentado
ANTIOQUIA	149	25	9	21	4	200	28	2
ARAUCA	2	0	0	0	0	1	0	0
ATLANTICO	1	4	0	0	0	0	0	1
BOLIVAR	24	3	0	7	4	0	16	0
CALDAS	0	0	0	0	0	0	1	0
CASANARE	5	0	0	1	0	0	16	0
CESAR	55	13	21	4	3	1	201	0
CHOCO	10	7	0	2	0	0	0	0
DISTRITO CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	2
HUILA	0	0	2	0	0	0	0	0
MAGDALENA	9	0	2	0	2	0	4	0
META	4	0	0	3	0	0	0	0
NARIÑO	2	0	0	0	1	0	0	0
N. DE SANTANDER	15	2	0	1	0	2	5	0
PUTUMAYO	1	0	0	8	0	1	0	0
RISARALDA	1	0	0	0	0	0	1	0
SANTANDER	1	5	3	0	0	1	2	2
SUCRE	21	1	1	7	0	1	1	0
EXTERIOR	0	0	0	1	0	1	0	0
TOTAL	300	60	38	55	14	208	275	7

TABLA Nro. 3

**VICTIMAS DE INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
SECTORES SOCIALES Octubre a diciembre 1996**

	Homicidio	Desaparición	Herido	Tortura	Amenaza	Toma Rehén	Escudo
Campesinos	96	24	3	17	6	2	0
Indígenas	8	0	1	0	0	0	0
Obreros	23	0	1	0	0	0	0
Empleados	33	3	2	2	20	1	0
Estudiantes	2	0	0	0	0	0	0
Trab. indep	12	2	0	6	0	1	0
Comerciantes	22	5	1	1	0	0	0
Profesionales	1	0	0	0	0	0	0
Empresarios	1	0	0	0	0	0	0
Hacendados	2	0	0	1	0	0	0
Sin Información	155	28	18	27	251	5	1
TOTAL	355	62	26	54	277	9	1



TABLA Nro. 4

**VICTIMAS DE INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
PRESUNTOS RESPONSABLES Octubre a diciembre 1996**

	Homicidio	Desaparición	Herido	Tortura	Amenaza	Toma Rehén	Escudo
Ejército	8	2	0	12	6	0	0
Policía	0	0	0	0	0	0	1
DAS	3	0	0	1	0	0	0
Guerrilla	5	0	6	0	0	0	0
FARC	30	0	6	0	1	0	0
ELN	20	0	0	0	0	0	0
EPL	2	0	0	0	0	0	0
PARAMILITARES	287	60	14	41	270	9	0
TOTAL	355	62	26	54	277	9	1

TABLA Nro. 1

ACCIONES BELICAS Octubre a diciembre 1996

Hostigamiento	5
Asalto-Toma	8
Combate	91
Emboscada	10
Campos Minados	6
Bloqueo de vías	15
Ataques a objetivos militares	8
TOTAL	143

TABLA Nro. 2

VICTIMAS DE ACCIONES BELICAS

Octubre a diciembre 1996

	Muertos	Heridos	Capturados
Militares	40	93	0
Policías	13	22	0
D.A.S.	3	0	0
Paramilitares	1	0	0
Guerrilla	157	5	9
Milicias	1	0	0
TOTAL	215	120	9

TABLA Nro. 3

VICTIMAS DE INFRACCIONES GRAVES AL DIH

Octubre a diciembre 1996

	Muertos	Heridos
Personas protegidas	3	14

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS



VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo. "Algunas Precisiones sobre la violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación No.2, Bogotá, 1993

Violación de Derechos Humanos por Persecución Política:

Cuando la violación se haya dado en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del orden público o la *defensa de las instituciones*, razones éstas tradicionalmente conocidas como *razones de Estado*.

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter contestatario o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del *status quo*.

Violación de Derechos Humanos por Abuso o Exceso de Autoridad:

Cuando el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

Violación de Derechos Humanos por manifestación de intolerancia social:

Cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como: habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales, delincuentes.